

ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTIAS DEMOCRATICAS AUTONOMICA.

Celebrada el día 12 de marzo de 2028.

Orden del día:

1º. Expedientes en curso.

2º. Protocolo de prevención y tratamiento de situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo.

1º.- Se debaten y acuerdan los trámites que corresponden sobre los siguientes expedientes en curso:

CV170030 sigue en la fase correspondiente, CV170017 se da trámite, CV180008 se acuerda dar traslado, CV170015 se da traslado, CV170032 trámite de archivo, CV180002 se acuerda efectuar un dictamen.

2º.- Este punto responde a la petición que nos ha hecho la Secretaria de feminismos y LGTBI para que examinemos el borrador de Protocolo que han elaborado de les demos nuestra opinión sobre el contenido del mismo previo a la presentación en el CCA.

Después de un extenso debate en el seno de esta Comisión examinando los diferentes artículos, concluimos que los primeros artículos del texto concretamente los que van de 1 al 5 ambos inclusive son completamente aceptables, ahora bien los artículos 6, 7 y 8 exceden las competencia de una Secretaría y todo ello teniendo en cuenta lo establecido en los Estatutos así como nuestro Documento organizativo (UMAC). El artículo 9 entendemos que es válido y que la iniciativa que recoge de hacer un seguimiento de los procesos que se den resulta muy positiva.

A la vista de las conclusiones del debate acordamos emitir un informe no vinculante a fin de que la Secretaría de feminismos y LGTBI actúe en consecuencia.

Y llegados a este punto se levanta la reunión.